

18

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



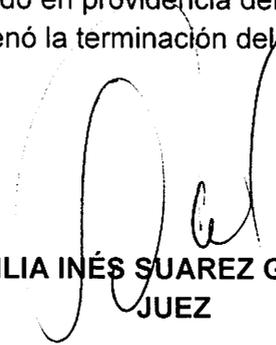
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: MONITORIO NUMERO 2020-00114
DEMANDANTE: JORGE ACEVEDO GONZÁLEZ
DEMANDADOS: JOSÉ DE JESÚS ORTEGÓN Y OTRO

Estese a lo ordenado en providencia del treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), mediante el cual se ordenó la terminación del proceso por pago.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO 076 Nro. hoy 18 de agosto de 2020.


ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
SECRETARIA